



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL A.H. CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2495386

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 15:00 horas del día 21 de mayo de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 120-2024-MDVO-GM, de fecha 19 de abril de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL A.H. CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2495386; a fin de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas técnicas y económicas, y Otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 4 columns: N°, TIPO DE INTEGRANTE, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI N°. Rows include President, Titular Miembro 1, and Titular Miembro 2.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:

Table with 7 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Row 1: 1, 10036435777, PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO, Válido, 07/05/2024, 10036435777.



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
2	10036607586	GOMEZ ZAPATA OSCAR ALBERTO	Válido	06/05/2024	10036607586	
3	10181403212	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	Válido	14/05/2024	10181403212	
4	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	Válido	08/05/2024	10267222849	
5	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	Válido	09/05/2024	10316740494	
6	10411651172	MADRID CALDERON GERHARD DAVID	Válido	08/05/2024	10411651172	
7	10436336794	PUYCAN MALDONADO JOSE MANUEL	Válido	13/05/2024	10436336794	
8	10465434843	QUINO FLORES DIEGO ARMANDO	Válido	14/05/2024	10465434843	
9	10468097279	RIVAS BENITES ERICK GABRIEL	Válido	07/05/2024	10468097279	
10	10477896389	MARTINEZ SANTOS ENRIQUE	Válido	10/05/2024	10477896389	

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	Válido	04/05/2024	10770340620	

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que el siguiente participante presentó su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado	Acciones
1	10436336794	CONSORCIO URBANO	10436336794	15/05/2024	19:27:28	Valido	
2	10465434843	CONSORCIO CESAR VALLEJO	10465434843	15/05/2024	12:26:48	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de



COMITÉ DE SELECCIÓN

conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN DE OFERTAS

		2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						RESULTADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)		
CONSORCIO URBANO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Admitida	
CONSORCIO CESAR VALLEJO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta, pero no cumple, porque uno de los consorciados QUINO FLORES DIEGO ARMANDO, con RUC N° 10465434843, no cuenta con la categoría B, solicitada en los términos de referencia para el presente procedimiento de selección	Presenta	Presenta	No Admitida	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SELECCIÓN

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, la oferta del postor que se detalla a continuación, ha sido ADMITIDA, por lo que pasa a la etapa de Calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	CONSORCIO URBANO	Admitida

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa calificación de la oferta técnica, conforme a lo establecido en artículo 82 del Reglamento, numeral 82.1. que señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada".

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL
	CONSORCIO URBANO
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 133,422.10 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 10/100 soles) , por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Se considera obras similares a: Creación y/o construcción y/o Refacción y/o Remodelación y/o Rehabilitación y/o Demolición y/o Reparación y/o mejoramiento del servicio de recreación activa o complejos deportivos o parques o plazas o plataformas deportivas o estadios deportivos o losas deportivas o mini coliseos o servicios deportivos.	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Seguidamente se procede con la evaluación técnica de la oferta del postor calificado y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del reglamento.



COMITÉ DE SELECCIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZÓN SOCIAL
		CONSORCIO URBANO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZÓN SOCIAL
		CONSORCIO URBANO
A.	PRECIO	S/ 65,710.01 (100 puntos)
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS Y ORDEN DE PRELACIÓN:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL OFERTA TÉCNICA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA	TOTAL	ORDEN DE PRELACION N
1	CONSORCIO URBANO	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	1°

De acuerdo al cuadro anterior, el postor fue calificado y evaluado al cumplir de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases integradas.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor que obtuvo el mejor resultado, orden de prelación "Primero":

POSTOR AJUDICADO	
CONSORCIO URBANO, INTEGRADO POR PUYCAN MALDONADO JOSE MANUEL CON RUC N° 10436336794 Y ACROM CONSULTORIA DE PROYECTOS S.A.C. CON RUC N° 20526368178	
MONTO OFERTADO	S/ 65,710.01 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 01/100 SOLES)

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.



COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo las 15:50 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus
Presidente

Ing. Johny Henry Castillo Calderón
Miembro Titular

Lic. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular